ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA DESTINAR RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA ÚNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE

EXPEDIENTE Nº 20.646

DICTAMEN AFIRMATIVO MAYORÍA
3 de Abril de 2018

CUARTA LEGISLATURA
(Del 01 de mayo del 2017 al 30 de abril del 2018)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 01 de diciembre de 2017 al 30 de abril de 2018)

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA

AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA DESTINAR RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA ÚNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE

EXPEDIENTE Nº 20.646

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los (as) suscritos (as) diputados (as), integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, rendimos **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** sobre el proyecto **"AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA DESTINAR RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA ÚNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE"**, expediente No. 20.646, publicado en La Gaceta Nº 50, de 16 de Marzo de 2018, iniciativa de la diputada Marlene Madrigal Flores y otros diputados, con base en los siguientes argumentos:

1) Objetivo del Proyecto

Pretende la utilización por una única vez del patrimonio de la Corporación Arrocera Nacional el cual será para el apoyo directo a los productores arroceros afectados por el fenómeno climático Nate. En octubre de 2017 se da Nate, un fenómeno que afecta al país como tormenta tropical y luego se transforma en categoría 1.

Esta tormenta ha sido cuantificada como el fenómeno de mayor destrucción en infraestructura y daños que se haya presentado en Costa Rica. Este fenómeno afectó considerablemente cultivos de arroz en la región Chorotega, así como en la región Pacífico Central. En diciembre de 2017 se cuantificaron aproximadamente 5.600 hectáreas de cultivo de arroz afectadas por este huracán, con pérdidas equivalentes a más de 4 mil millones de colones, aproximadamente.

2) Recomendaciones

Con base en las argumentaciones antes mencionadas, rendimos dictamen afirmativo sobre esta iniciativa, recomendando al Plenario Legislativo su aprobación.

El texto del proyecto es el siguiente:

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA DESTINAR RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA ÚNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE

ARTÍCULO 1- Se autoriza a la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz) para que, por una única vez, utilice parte de su patrimonio en el apoyo directo a los productores arroceros afectados por el fenómeno climático, sustentado en criterios técnicos.

ARTÍCULO 2- La Corporación, a través de su Asamblea General, determinará la suma que destinará de manera directa para la atención de los efectos sufridos y establecerá la forma de asignación y traslado de los recursos a los productores, con base en el informe oficial del estudio de pérdidas totales realizado por Conarroz al 30 de noviembre de 2017”.

Rige a partir de su publicación.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS. San José, a los tres días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Marlene Madrigal Flores
Presidenta

Aracelli Segura Retana
Secretaria

Javier Cambronero Arguedas

Suray Carrillo Guevara

Danny Hayling Carcache

Johnny Leiva Badilla

Rafael Ortiz Fábrega

Julio Rojas Astorga

Ottón Solís Fallas
DIPUTADOS (AS)